

nitenciarlo de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los interventores de Fondos de los Ayuntamientos de Almuñécar (Granada) y Priego de Córdoba (Córdoba).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Interventores de Fondos de los Ayuntamientos de Almuñécar (Granada) y Priego de Córdoba (Córdoba) entre sus actuales titulares respectivos, don Ramón Roca García y don Arturo Gabaldón Muñoz, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos de Médicos Puericultores del Estado de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado a don Luis Alamán Iniguez y don Alfredo García Fernández.

Vacante en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1950, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: al empleo de Médico Puericultor del Estado de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Luis Alamán Iniguez, actualmente Médico Puericultor con el sueldo anual de 10.320 pesetas y destino en los Servicios de Higiene Infantil de Madrid, y al empleo de Médico Puericultor, con el sueldo anual de 10.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Alfredo García Fernández, actualmente Médico Puericultor con el sueldo anual de 6.480 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Puertollano; ambos con la efectividad de 8 del mes en curso, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4, de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Inspección General de Sanidad por la que se jubila a don Alberto Aparicio de Besón, Médico Maternólogo de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1924,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1953, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alberto Aparicio de Besón, Médico Maternólogo de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 7 de noviembre en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Inspector general, Jefe de personal, Andrés Díaz de Rada

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se dispone la adscripción, con carácter general, a los servicios de Educación Física en las capitales de los Distritos Universitarios de los Profesores de Educación Física que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sindicato Español Universitario,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que los Profesores de Educación Física que a continuación se citan cesen en su adscripción a los Centros que se mencionan, en lo cuales prestaban actualmente sus servicios:

Distrito Universitario de Barcelona

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Don Carlos Dezcallar Alomar.

Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Joaquín Rojo Gil.

Universidad: Don José María de la Fragua Sorrondegui, don Jesús Galilea Muñoz, don Cesáreo Lecha Carretero, don Gabriel Marín García y don Luis Martínez Serrano.

Distrito Universitario de Granada

Universidad: Don Félix González Carbaño, don Miguel Rodrigo Aragónés y don Fidel Villar Ortiz.

Distrito Universitario de La Laguna

Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife: Don Bienvenido Martín Camacho.

Distrito Universitario de Madrid

Universidad: Don Juan Andrés Toledo, don Rafael Chaves Fernández, don Manuel Ferichola Lizarbe, don Ramón García Ráez, don Ángel Gómez Navarro, don Eloy Fernández González-Simeoni, don Carlos Gutiérrez Salgado, don Virgilio Hernández Rivadulla, don Eugenio Martínez Peralados y don José María Neira Herrero.

Profesores de adiestramiento: Don Benito López Arjona y don Emilio Aguilar Gómez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: Don Fabián Vicente del Valle.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos: Don Antonio Ortega Figa.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Don Mariano Barrena Gómez.

Escuela Técnica de Peritos Agrícolas: Don Rosendo Adánez Peiró.

Distrito Universitario de Murcia

Universidad: Don Pedro Galache Sánchez.

Distrito Universitario de Oviedo

Universidad: Don Carlos Blond Mesa y don Elías Brasa Reza

Distrito Universitario de Salamanca

Universidad: Don Pedro Gago López.

Distrito Universitario de Santiago de Compostela

Universidad: Don Antonio Aldegunde Dorrego y don Severino Muñoz Bätz.

Distrito Universitario de Sevilla

Universidad: Don Antonio Quijada Galán y don Rafael Sánchez Nieva-Ferranz.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Francisco Balón Martínez.

Distrito Universitario de Valencia

Universidad: Don José Talón Ruiz, don José Gallach Rajadell y don Enrique Gastaldi Albiol.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Vicente Fans Beltrán.

Distrito Universitario de Valladolid

Universidad: Don Andrés Escudero Asensio, don José Jota Salinas García y don Rafael Tejedor Torcida.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Felipe Sánchez Benito.

Distrito Universitario de Zaragoza

Universidad: Don Miguel Boscos Soler, don Gerundio Gómez Iglesias y don Luis Martínez Casamayor.

Escuela de Comercio y Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Alvaro de Salas López.

Segundo.—Los mencionados Profesores quedan adscritos con carácter general a los Servicios de Educación Física en la capital del Distrito Universitario respectivo, percibiendo sus haberes de la Junta Nacional de Educación Física por conducto de la Universidad y prestarán sus servicios, en atención a las necesidades de la enseñanza, en el Centro que se determine por el Jefe del Servicio de Educación Física.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila a don Luis Wiesenthal Miranda, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Por haber cumplido el 1 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación don Luis Wiesenthal Miranda, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de jubilado, pasando a percibir desde la indicada fecha los haberes que por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio con motivo de la jubilación del Jefe superior de Administración Civil don Francisco González Ramon.

Ilmo. Sr.: Provista por Orden ministerial de 18 de los corrientes la plaza de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, vacante con motivo de la jubilación de don Francisco González Ramon, que la venía desempeñando, y que ha sido cubierta promoviendo a dicha categoría a don Manuel Méndez Luque, que ostentaba la de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto que con efectos del día 11 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y el haber anual de 31.680 pesetas, a doña Amalia López Valencia, número 1 de los Jefes de Administración Civil de primera clase.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas, a doña María López Alonso, número 1 de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas a doña Dolores Llinas Aumalle, número 1 de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Jesús Rafael Sauras Barlés, número 1 de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 20.520 pesetas a don Alberto Ruiz Pérez, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, a don José María Fernández de Lecea y López de Arroyave, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Manuel Trenzado Frados, número 1 de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracía.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Emilia Sánchez Peral.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectos de primero de los corrientes, a doña Emilia Sánchez Peral, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.